



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2938 /

Quillón, 30 SEP 2014

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Acéptese la licencia médica, de la funcionaria que se señala en la siguiente tabla:

N° de Licencia	Funcionario	Cargo	Días	Desde	Hasta
2-43856565	Nadia Valdés Ruiz	Médico CESFAM de Quillón	01	29.09.2014	29.09.2014

2. De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con Licencia Médica.
3. Tramítese y envíe Licencia Médica a la entidad correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.

30-09-2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

Licencia Médica

MINISTERIO DE SALUD

N°2- 43856565

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

V	A	I	D	E	S	R	U	I	Z	N	A	D	I	A						
APELLIDO PATERNO					APELLIDO MATERNO					NOMBRES										

3	0	0	9	1	4
---	---	---	---	---	---

FECHA EMISION LICENCIA

FECHA INICIO
DE REPOSO

2	9	0	9	1	4
DIA		MES		AÑO	

27
EDAD



Nº DE DIAS

Nº DE DÍAS EN PALABRAS

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post natales.

[illegible]

--	--	--	--	--	--

FECHA DE NACIMIENTO

Diagram illustrating the addition of a run to a sequence. A row of 8 squares is shown, with the word "RUN" written below them. To the right of this row is a plus sign followed by a single square.

A.3. TIPO DE LICENCIA

1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN	
2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA	
3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL	
4 = ENFERMEDAD GRAVE, HIJO MENOR DE 1 AÑO	
5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO	
6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL	
7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO	

RECUPERABILIDAD LABORAL	☐ 1 = SI ☐ 2 = NO	INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ	☐ 1 = SI ☐ 2 = NO
-------------------------	--	-----------------------------	--

FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO	 DIA MES AÑO
--	--

 HORA MINUTOS	1 = SI 2 = NO	TRAYECTO ☐
---	------------------	-----------------------------------

FECHA DE LA CONCEPCION	 MES AÑO
------------------------	--

A.4. CARACTERÍSTICAS DEL REPOSO

1 = REPOSO LABORAL TOTAL
2 = REPOSO LABORAL PARCIAL

SOLO PARA REPOSO PARCIAL

A = MAÑANA
B = TARDE
C = NOCHE

LUGAR DE REPOSO:

1 = SU DOMICILIO
2 = HOSPITAL
3 = OTRO DOMICILIO

JUSTIFICAR SI ES OTRO (3) _____

TELÉFONO (PERSONAL O DE CONTACTO): _____

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

BREVIS CARTES CARLA

NOMBRES

ESPECIALIDAD

1 - MEDICO
2 - DENTISTA
3 - NEURONA

REGISTRO COLEGIO PROFESIONAL

Carrera # 50. Quilón

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRA LORRÁ MEDICA COMIN e ISAPRES


 DIRECCION
 SALUD
 MUNICIPAL
 1980

h102	bo	50	h102	bo	50	10
h102	to	1E	h102	to	1E	10
h102	to	81	h102	to	81	10
h102	90	31	h102	90	21	20
h102	50	80	h102	50	80	10
DATA	DATA	DATA	DATA	DATA	DATA	TOTAL DATA
DATA	DATA	DATA	DATA	DATA	DATA	TOTAL DATA

$$\begin{array}{|c|} \hline \text{ON} = 2 \\ \hline \text{IS} = 1 \\ \hline \end{array}$$

C.A. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES